

EJECUTIVO – C2

RADICACIÓN: 680014003-023-2020-00040-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que el **JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** allegó oficio No. 2214 informando sobre la medida de remanente. Para lo que estime proveer. (AT)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, este Despacho procede a **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la respuesta proveniente del **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** mediante oficio No. 2214 del 24 de junio de 2021, en el cual informa que se tomó nota del remanente solicitado para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 057, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 01 de julio de 2021.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197d456397909a1e445964d4e3ad9e91b09c43f8c1ad91bd18a8886fe8ae7edb**
Documento generado en 30/06/2021 08:44:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>